



MINISTERIO DE SALUD

Resolución 4214/2023

RESOL-2023-4214-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 09/12/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-145615549-APN-ANLAP#MS, la Ley N° 27.113 y su Decreto reglamentario N° 795 del 11 de mayo de 2015, las Decisiones Administrativas N° 1661 del 9 de septiembre de 2020 y N° 708 del 25 de agosto de 2023 (B.O. 28/08/2023), y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.113 se creó la AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS (ANLAP), organismo actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, norma que fuera reglamentada por el Decreto N° 795/2015.

Que por la Decisión Administrativa N° 1661/2020 se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo de la citada agencia. Que por las actuaciones citadas en el Visto tramita la renuncia presentada por el licenciado Gustavo GIOSEFFI (D.N.I. N° 20.893.335), al cargo de Director Nacional de la DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA de la ANLAP organismo descentralizado actuante en órbita de la SUBSECRETARÍA DE MEDICAMENTOS E INFORMACIÓN ESTRATÉGICA de la SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD del MINISTERIO DE SALUD, en el que fuera designado mediante Decisión Administrativa N° 708/2023.

Que el inciso b) del artículo 42 del Anexo a la Ley N° 25.164 dispone que “La relación de empleo de la agente con la Administración Pública Nacional concluye por las siguientes causas: (...) Renuncia aceptada o vencimiento del plazo de conformidad con lo previsto en el artículo 22”.

Que se ha acreditado la inexistencia de sumarios administrativos respecto del causante que pudieran motivar la aplicación de sanciones disciplinarias.

Que tampoco registra saldos pendientes de rendición ni bienes patrimoniales a su cargo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que esta medida se dicta en uso de las facultades previstas en el inciso c) del artículo 1° del Decreto N° 101/1985 y sus modificatorios.

Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el licenciado Gustavo GIOSEFFI (D.N.I. N° 20.893.335) al cargo de DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA de la AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS, organismo descentralizado actuante en órbita de la SUBSECRETARÍA DE MEDICAMENTOS E INFORMACIÓN ESTRATÉGICA de la SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD del MINISTERIO DE SALUD, en el que fuera designada mediante Decisión Administrativa N° 708/2023 a partir del día 10 de diciembre de 2023

ARTÍCULO 2°.- Agradézcase al citado funcionario los servicios prestados en el cumplimiento de las tareas encomendadas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Carla Vizzotti

e. 12/12/2023 N° 101221/23 v. 12/12/2023

Fecha de publicación 12/12/2023

